



ANÁLISIS DEL SECTOR

AREA:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
JEFE DIRECTO DEL AREA:	ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA Directora de Planeación y Obras Publicas Municipal
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
MODALIDAD	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO ETNOEDUCATIVO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE PORKI EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA. BPIN N° 202600000017552”
PRESUPUESTO OFICIAL:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO UN PESOS M/L \$89.519.101
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	EL Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
OBJETIVO	Adelantar acciones previas del proceso a los posibles oferentes para presentar sus ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la prestación del servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la prestación del servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera los servicios y cubra las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.

1. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Manaure es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud del artículo 311 de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Por mandato constitucional según el artículo 366 y en concordancia con el artículo 5 de la ley 142 de 1994, es deber del estado a través de la administración pública, mejorar la calidad de vida de la población mediante la gestión y ejecución de obras y prestación eficiente de los servicios.

De igual modo, la Constitución Política asigna al Estado la responsabilidad de garantizar la efectividad de los derechos fundamentales y sociales de la población, dentro de los cuales la educación ocupa un lugar esencial como derecho de la persona, servicio público con función social y medio indispensable para el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, la cultura, la innovación y el desarrollo integral de los habitantes del territorio. En ese marco, las entidades territoriales tienen el deber de orientar su gestión administrativa, presupuestal y contractual hacia la satisfacción de necesidades colectivas, la reducción de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
NIT 892.115.024-8

brechas sociales, el mejoramiento de la calidad de vida y la garantía progresiva de condiciones materiales que permitan el acceso real y efectivo a los servicios públicos a su cargo.

Que las infraestructuras educativas localizadas en las zonas rurales de Colombia presentan rezagos históricos relacionados con su antigüedad, disponibilidad de servicios básicos, condiciones constructivas y capacidad para ofrecer entornos seguros y funcionales. El Plan Especial de Educación Rural del Ministerio de Educación Nacional, con base en una evaluación de 7.168 sedes rurales, identificó que estas infraestructuras tenían una edad promedio de 37 años; además, el 70% no contaba con alcantarillado, el 40% carecía de acueducto, el 27% presentaba riesgo de inundación y el 13% no disponía de energía eléctrica. Aunque estos indicadores no se refieren específicamente a cerramientos, evidencian las brechas estructurales que afectan la calidad, seguridad y continuidad del servicio educativo en la ruralidad colombiana.

Que en el ámbito regional, el Departamento de La Guajira, presenta características demográficas y territoriales que incrementan la importancia de disponer de infraestructura educativa rural adecuada. De acuerdo con el DANE, en 2018 el 41,7% de la población departamental se autorreconocía como indígena en una proporción significativamente superior al 7,9% registrado para la región Caribe. En los centros poblados y áreas rurales dispersas del departamento, la población indígena representaba el 70,6%, mientras que en las cabeceras corresponde al 17,9%. Adicionalmente, el pueblo Wayuu concentraba aproximadamente el 94,1 % de la población indígena de La Guajira. Estos datos muestran que las intervenciones educativas en municipios como Manaure deben incorporar un enfoque rural, territorial, étnico y comunitario, en armonía con el derecho intercultural y educativo.

Que en el mes de febrero de 2026, el Ministerio de Educación Nacional reportó para el Departamento de La Guajira, inversiones aproximadas a los \$178.068 millones en infraestructura y dotaciones para los niveles de preescolar, básica y media. Dentro de este balance se registraron 30 proyectos en ejecución por más de \$46.314 millones, 272 proyectos en formulación por \$74.120 millones y 73 proyectos terminados con una inversión superior a \$46.951 millones. Este panorama confirma que persisten necesidades de construcción, mejoramiento y adecuación de sedes educativas en el departamento, especialmente en territorios rurales e indígenas.

Que de acuerdo con un diagnóstico realizado en el Centro Etnoeducativo de la comunidad indígena de Porki, ubicado en el área rural del municipio de Manaure, el cerramiento perimetral de dicho Centro presenta desgaste, discontinuidad y pérdida de funcionalidad. En el perímetro se identificaron 627,38 metros lineales de cerramiento en postes de madera y alambre de púas, 221,36 m² de malla eslabonada deteriorada con sus elementos de soporte y 110,68 m² de muros en bloque que requieren demolición. Estas cantidades constituyen la línea base física del diagnóstico y demuestran que el deterioro no corresponde a un punto aislado, sino que se extiende sobre diferentes sectores del perímetro del centro institucional.

Que el Centro Etnoeducativo de la comunidad indígena de Porki, ha contado previamente con diferentes soluciones de delimitación y protección del predio. Entre las cuales se han identificados tramos de cerramiento contruidos con postes de madera y alambre de púas, sectores en malla eslabonada soportada sobre tubería y muros en bloque. Estas actuaciones constituyen antecedentes similares al proyecto actual, debido a que fueron implementadas con el propósito de demarcar el área educativa, controlar parcialmente el ingreso al predio y proteger la infraestructura utilizada por la comunidad educativa.

Que las soluciones existentes fueron ejecutadas con materiales y sistemas constructivos diferentes, sin conformar un cerramiento integral, continuo y homogéneo. El diagnóstico técnico evidencia la existencia de aproximadamente 627,38 metros lineales de cerramiento en postes de madera y alambre de púas, 221,36 metros cuadrados de malla eslabonada deteriorada y 110,68 metros cuadrados de muros existentes que requieren demolición. El desgaste de la madera, la corrosión de los elementos metálicos, el deterioro de la malla, las deficiencias de las tuberías de soporte y la pérdida de estabilidad de algunos muros han reducido progresivamente la funcionalidad de estas intervenciones.

Que las actuaciones anteriores permitieron atender temporalmente la necesidad de delimitación del centro educativo, pero su carácter parcial y la pérdida de vida útil de los materiales han generado discontinuidades en el perímetro, puntos vulnerables y limitaciones para controlar el acceso de personas y animales. Esta situación ha obligado a considerar una solución definitiva que sustituya los elementos

DIRECCIÓN: Calle 2 #3a – 09 CÓDIGO POSTAL 441001

CORREO: alcaldia@manaure-laguajira.gov.co - contactenos@manaure-laguajira.gov.co



@manaure.guajira



www.manaure-laguajira.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
NIT 892.115.024-8

deteriorados y unifique el cerramiento mediante un sistema estructural con mejores condiciones de resistencia, seguridad y durabilidad.

Que el desgaste de los postes, alambres, mallas, tuberías de soporte, muros y demás componentes del cerramiento ha generado discontinuidades y puntos vulnerables en el perímetro institucional. Como consecuencia, se presenta un limitado control de acceso al Centro Etnoeducativo y una mayor vulnerabilidad frente al ingreso no autorizado de personas y animales, situación que afecta las condiciones de protección de la infraestructura, los espacios académicos y los bienes destinados a la prestación del servicio educativo.

Que esta condición incrementa la exposición de estudiantes, docentes, personal de apoyo y visitantes a situaciones que pueden afectar la seguridad institucional, además de alterar la tranquilidad requerida para el adecuado desarrollo de las actividades académicas e institucionales. En consecuencia, se limita el aprovechamiento funcional del Centro Etnoeducativo como espacio destinado a la formación de la comunidad indígena de Porki y se afectan las condiciones de continuidad, protección y normalidad necesarias para la prestación del servicio educativo en el área rural del municipio de Manaure.

Que en razón a las necesidades descritas anteriormente, la administración municipal, pretende, apoyar las iniciativas para tener una Manaure con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento De La Educación Inicial, Prescolar, Básica Y Media, a través de la CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO ETNOEDUCATIVO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE PORKI EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA. Así mismo el Municipio de Manaure pretende evitar la reducida funcionalidad del Centro Etnoeducativo de la comunidad indígena de Porki para el desarrollo de actividades académicas en el área rural del municipio de Manaure, La Guajira.

Para atender la problemática, la Entidad adelanta el proceso de selección de contratista por LICITACIÓN PÚBLICA N° LOP-014-2026, cuyo objeto a contratar es “CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO ETNOEDUCATIVO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE PORKI EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA. BPIN N° 202600000017552”, por tanto, es necesario contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica que adelante el control, seguimiento y vigilancia a la correcta ejecución del objeto del Contrato referido previamente.

En este sentido, el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece que con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. Que la interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión de este lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

La interventoría, en el contexto de la contratación estatal, se considera como el conjunto de actividades que en representación de la entidad realiza una persona natural o jurídica para vigilar, controlar, verificar y colaborar en la ejecución de los contratos o convenios. La vigilancia al cumplimiento del contrato corresponde a una exigencia legal que tiene el propósito de asegurar al máximo el cumplimiento del objeto contractual, de los fines de la contratación y la satisfacción de los intereses de la entidad mediante la obtención del fin perseguido.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios en términos de calidad y oportunidad, es necesario, conveniente y oportuno adoptar mecanismos de control y seguimiento a través de una interventoría que aseguren y garanticen a la entidad como a sus responsables el cumplimiento del objeto contractual.

De esta forma, y en razón a todo lo anterior, se requiere dar inicio a este proceso de selección por Concurso de Méritos, en aras de contratar la “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO ETNOEDUCATIVO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE PORKI EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA. BPIN N° 202600000017552”.

DIRECCIÓN: Calle 2 #3a – 09 CÓDIGO POSTAL 441001

CORREO: alcaldia@manaure-laguajira.gov.co - contactenos@manaure-laguajira.gov.co



@manaure.guajira



www.manaure-laguajira.gov.co



Por lo anterior se recomienda así aceptar el presente estudio de Oportunidad y Conveniencia en los términos y condiciones planteados, debido a que se encuentra en concordancia con los principios de economía, eficiencia y eficacia. Por lo anterior se recomienda así aceptar el presente estudio de Oportunidad y Conveniencia en los términos y condiciones planteados, debido a que se encuentra en concordancia con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta

Tratándose de un proceso de **Concurso de Méritos**, el análisis de sector se circunscribe a tener en cuenta el ofrecimiento que cumpla con todos los requisitos y con las condiciones exigidas por la entidad.

1.2 ANALISIS ECONOMICO

El servicio de interventoría de obras civiles pertenece al sector terciario de la economía, específicamente al subsector de servicios profesionales, técnicos y de consultoría en ingeniería, arquitectura y construcción.

Su finalidad es realizar el seguimiento y control especializado de la ejecución del contrato de obra pública, verificando que las actividades se desarrollen de acuerdo con los diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto, cronograma, obligaciones contractuales y normas aplicables.

En el caso particular de la construcción del cerramiento perimetral del Centro Etnoeducativo de la comunidad indígena de Porki, la interventoría debe garantizar la adecuada ejecución de las actividades constructivas, el uso eficiente de los recursos públicos, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad de la infraestructura educativa.

Por tratarse de una obra localizada en una comunidad indígena rural de Manaure, La Guajira, también es importante considerar las condiciones de acceso, la disponibilidad de personal técnico, el transporte de equipos e insumos, las condiciones climáticas y la articulación respetuosa con la comunidad beneficiaria.

Perspectiva económica: La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual

Según el Banco de la República la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se



utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.**
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

Productos Incluidos Dentro del Sector

Toda vez que el proceso adelantar requiere de diferentes servicios debido a los componentes que conforman el proyecto a ejecutar, por lo anterior, teniendo en cuenta la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" se abordará la identificación en diferentes clases CIIU. La entidad ha determinado identificar las siguientes actividades económicas:



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7111	Actividades de Arquitectura
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

El código CIU 7111 DIAN es el número asignado a la actividad económica DIAN: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica incluye:

- La prestación de servicios de arquitectura.
- Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.
- Las actividades de arquitectura efímera.
- El diseño arquitectónico.
- El diseño de espacios públicos.
- El diseño de espacios interiores, espacios privados (diseño interior).
- El diseño y la arquitectura de jardines.

El Código CIU 7112 incluye La Cámara de comercio y la DIAN incorpora para este código las siguientes actividades:

- La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.
- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

➤ **Importancia del Sector.**

Una labor importante en Colombia es la INTERVENTORÍA, que tiene que ver no sólo con las obras sino en general con los proyectos, y que en el país ha venido ejerciéndose desde hace más de cincuenta años, tanto para los proyectos de orden público como de orden privado, sin importar si se trata de construcciones edilicias o civiles.

Aunque en algunas leyes se habla de interventoría, en forma incipiente tratan de establecer pequeños parámetros, no hay una reglamentación clara y precisa que trate en realidad sobre todos los aspectos fundamentales que tienen que ver con esta labor tan importante en Colombia. Entre estas leyes y decretos podemos mencionar el Decreto 2090 de 1989, “Por el cual se aprueba el Reglamento de Honorarios para los Trabajos de Arquitectura”, la Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, y la Ley 400 de 1997, “Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes”.



Debido a la falta de normativa que regule los servicios de la interventoría y que determine sus funciones, alcances, beneficios, servicios y responsabilidades, y dada la incipiente bibliografía que existe sobre la temática y la poca enseñanza de la misma, considero de vital importancia para nuestro medio el estudio profundo de la interventoría de proyectos y obras, a fin de conducirla al campo de la investigación y realizar un documento en donde se puedan definir con claridad, a través de las experiencias propias y de otras personas que hayan laborado en el campo de la interventoría, tanto privada como pública, políticas claras sobre la regulación de esta materia y del proceso edificatorio en Colombia, y dejar de lado el empirismo que nos ha venido acompañando a lo largo del tiempo en un asunto tan importante en nuestro medio como es el de la interventoría de proyectos y obras, su regulación, su enseñanza y sus medios de consulta a través de una adecuada bibliografía que nos pueda ilustrar acertadamente sobre todos los aspectos fundamentales que tienen que ver con dicha labor en nuestro medio.

Hace algunos años sólo se hacía interventoría a las obras públicas de envergadura, tales como centrales hidroeléctricas, vías, túneles, puentes y edificios públicos, y en las obras privadas de tipo institucional como sedes de empresas y proyectos industriales.

En la actualidad, con el desarrollo del sector inmobiliario en nuestro país, la interventoría está presente aun en los proyectos de vivienda de interés social (VIS), que son de alta sensibilidad por los costos. Hoy en día se puede decir que casi ningún proyecto organizado prescinde de la labor de la interventoría.

No obstante existir algunas leyes que hablan sobre la labor de la interventoría en Colombia, ésta se viene ejerciendo desde hace más de cincuenta años sin un marco legal que la determine como una profesión reglamentada, es por ello que la interventoría surge como una actividad específica requerida para poder obtener una mejor calidad en la construcción, y como garantía de estabilidad en las obras que se ejecutan.

La Ley 80 de 1993 determina, la interventoría como un contrato de consultoría, según el inciso 2 del artículo 32, e igualmente, determina que en los contratos de obra que hayan sido celebrados en un proceso de licitación, la interventoría debe ser contratada con una persona o empresa independiente de la entidad contratante y del contratista.

En esta misma ley, en su artículo 53, se determinan las responsabilidades de los consultores, interventores y asesores en cuanto al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, bien sea de interventoría, de consultoría o de asesoría, y también se señala que deben responder civil y penalmente por dichos cumplimientos, en caso de que existan hechos u omisiones que les son imputables y que pueden causar daño a entidades o personas, por la ejecución de dichos contratos.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

En el sector, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, agremiaciones de profesionales, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
NIT 892.115.024-8

Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

OTROS GREMIOS Y ASOCIACIONES

- Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC
- Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS
- Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC
- Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción, ANEIAP
- Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI
- Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS
- Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN
- Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA
- Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ
- Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS
- Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN
- Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,
- Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC
- Asociación de Ingenieros Grancolombianos
- Asociación de Ingenieros Lasallistas de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

Sectores relacionados

Construcción y Obra Civil: Las empresas que construyen edificios, puentes o instalaciones industriales también proveen servicios de mantenimiento y reparación para estas estructuras, abarcando desde la preparación del terreno hasta las instalaciones eléctricas.

Actividades y Disciplinas Involucradas

Ingenieros Civiles y Estructurales: Encargados de la evaluación estructural y el diseño de soluciones.

Arquitectos: Proporcionan asesoramiento sobre diseño, materiales y estética.

Técnicos y Especialistas: Personal capacitado para ejecutar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en campo.

Aspectos Económicos



Crecimiento global: Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere entre 2,6% y 3,1% en 2026, dependiendo de la fuente y los supuestos sobre conflictos internacionales y adopción tecnológica.

Esta cifra representa un descenso respecto al promedio prepandémico de 3,2% y refleja la combinación de tensiones geopolíticas, barreras comerciales persistentes y obstáculos estructurales en la inversión. Las economías avanzadas, como Estados Unidos, Europa y Japón, muestran un crecimiento moderado, mientras que países en desarrollo como China, India e Indonesia mantienen un desempeño relativamente sólido gracias a la demanda interna y políticas específicas.

Inflación y condiciones financieras: La inflación global se proyecta entre 3,1% y 4,7% en 2026, con un aumento en algunos sectores debido a la guerra en Oriente Medio y los costos energéticos, seguido de una moderación en 2027. Aunque las tasas de interés se han relajado y los mercados muestran cierto optimismo, los altos niveles de deuda y la volatilidad en sectores tecnológicos y energéticos continúan representando riesgos financieros.

Factores de riesgo y oportunidades: Entre los riesgos principales se incluyen la prolongación o expansión de conflictos geopolíticos, la fragmentación comercial, ajustes en la productividad impulsada por la inteligencia artificial y choques climáticos.

Por otro lado, la adopción temprana de tecnologías como la IA y la reducción sostenida de tensiones comerciales podrían impulsar la productividad y el crecimiento económico. El aumento del gasto en defensa puede estimular la actividad a corto plazo, pero también genera presiones inflacionarias y riesgos fiscales.

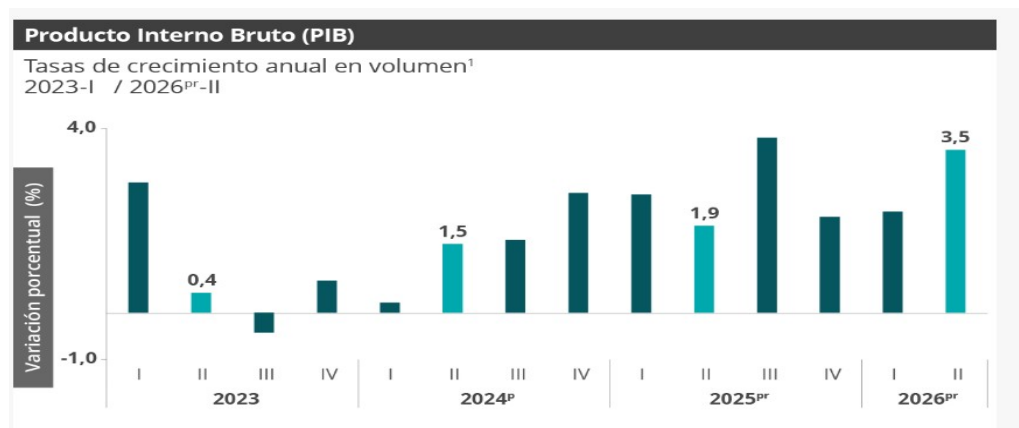
Comercio, inversión y desigualdad: El comercio mundial se desacelera tras un desempeño superior al esperado en 2025, afectado por barreras comerciales y la desaparición de impulsores temporales. La inversión global sigue moderada, especialmente en economías vulnerables al clima y con alto endeudamiento. La desaceleración amplía la brecha en los niveles de vida, afectando principalmente a los hogares de bajos ingresos y a países de ingreso bajo.

Economías en desarrollo: crecimiento desigual; algunas se benefician de la demanda interna y medidas de política específicas, mientras que otras enfrentan choques climáticos y limitaciones fiscales.

En 2026, la economía mundial muestra resiliencia frente a la incertidumbre, pero enfrenta un entorno de crecimiento moderado, inflación variable y riesgos geopolíticos significativos. La cooperación internacional, la adaptabilidad de políticas y la inversión en productividad tecnológica serán clave para sostener la estabilidad y mitigar desigualdades a nivel global.

Variables Económicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).



• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



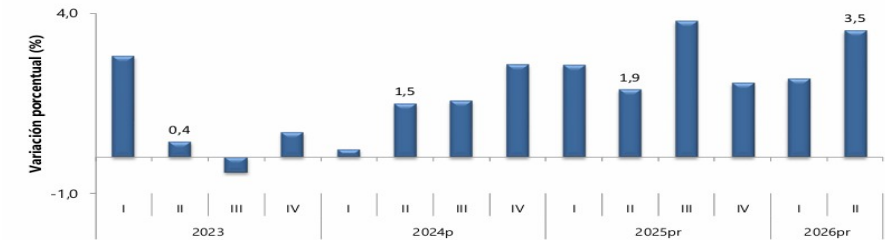
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto (PIB) En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T



IPC- INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Comportamiento de la variación mensual del IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (septiembre)						
IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

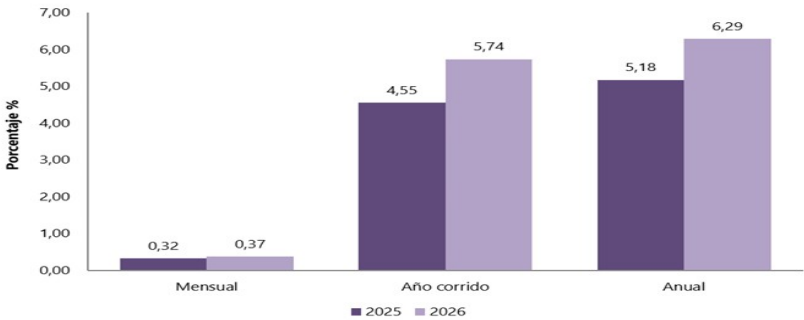


Boletín técnico

Bogotá
7 de octubre de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

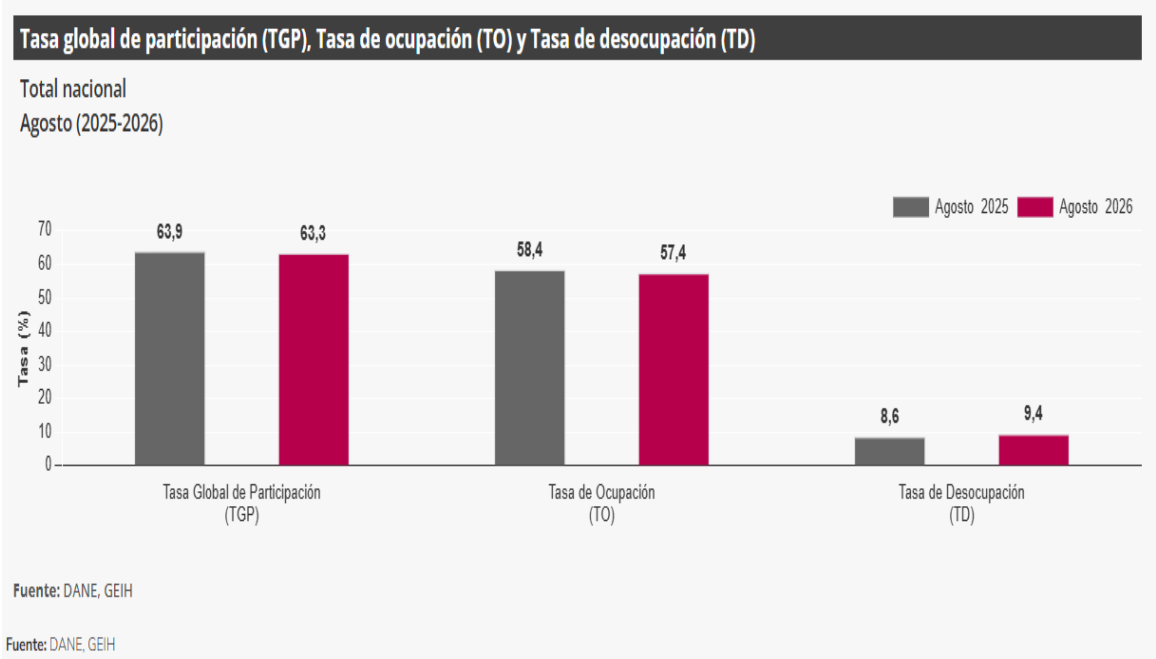
Fuente: DANE, IPC.

MERCADO LABORAL

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto



de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).



Boletín técnico

Bogotá D.C.
30 de septiembre de 2026

Principales indicadores del mercado laboral
Agosto de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS.

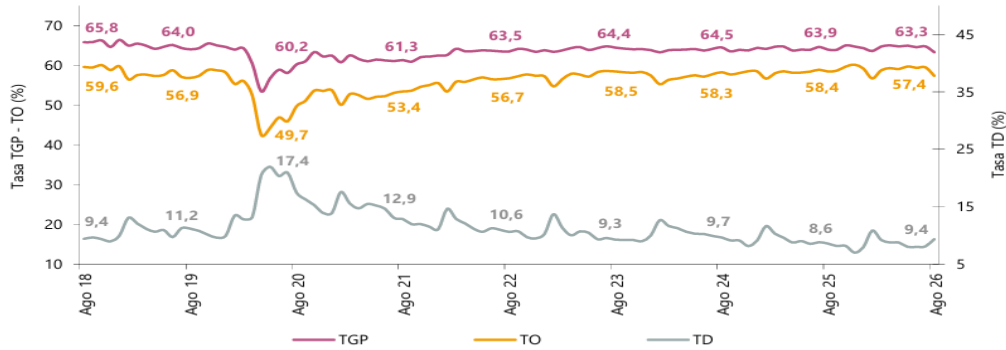
TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
NIT 892.115.024-8

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

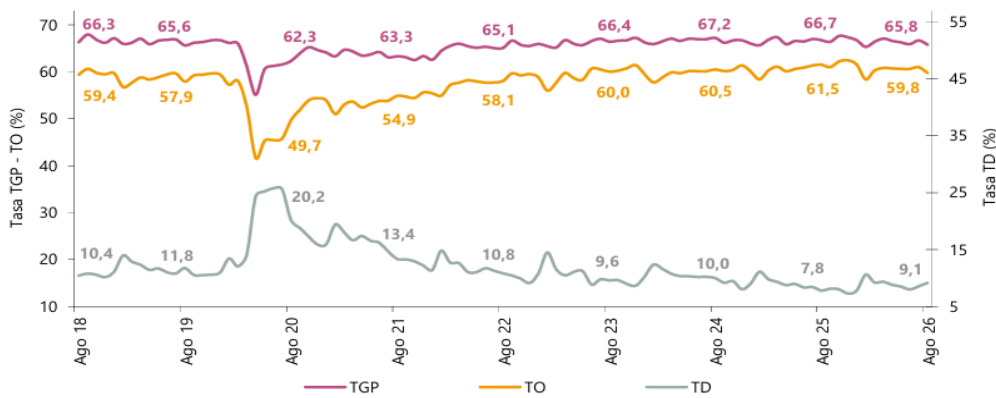


Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGUN LA RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.811	23.685	100	-126	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL.

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

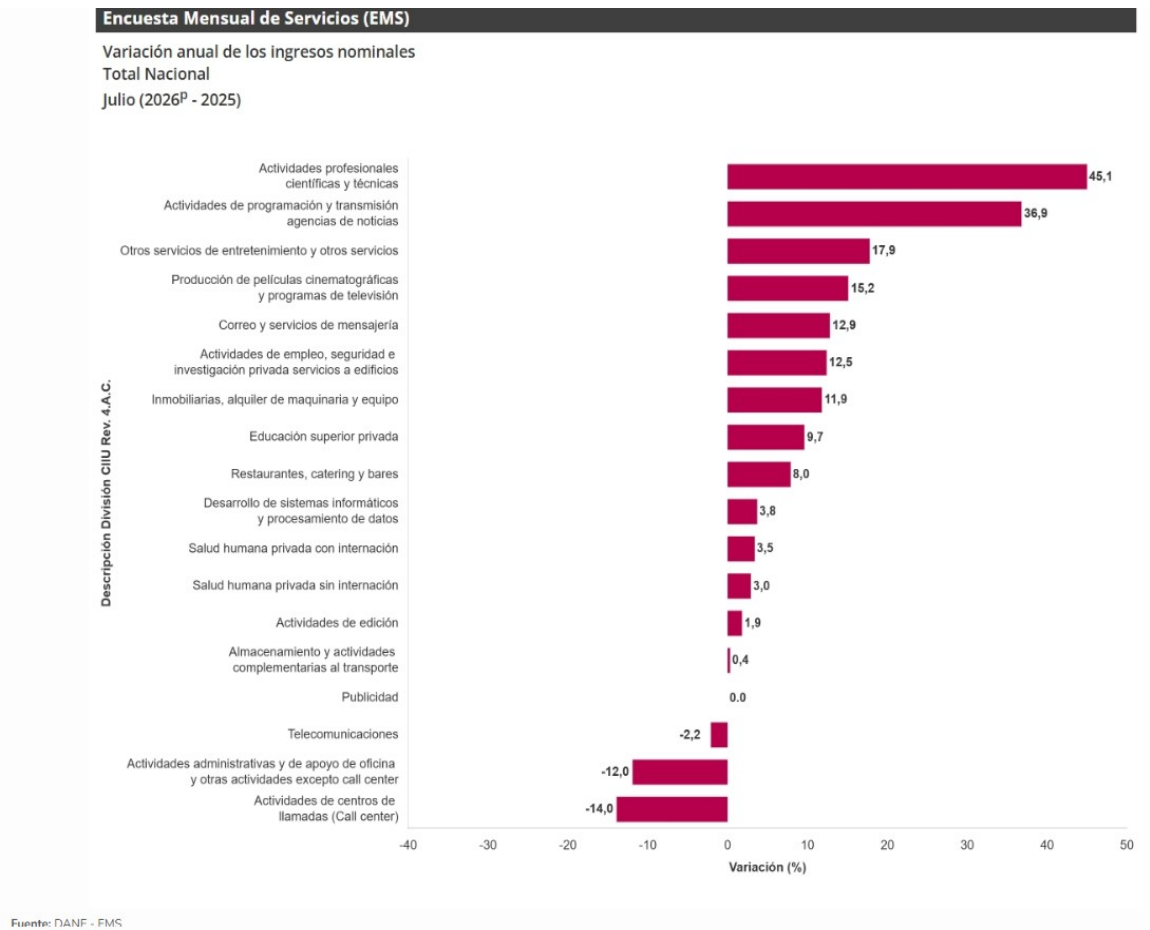
Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.811	23.685	100	-126	
Jomalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE. GEIH.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)



En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.



En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.



Boletín técnico

Bogotá D.C.
15 de septiembre de 2026

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales				Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)						Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4				0,1		-0,0		0,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9				11,8		-0,0		1,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0				6,8		1,1		0,1	
J	División 58	Actividades de edición	1,9				-8,2		-0,3		10,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2				4,8		6,5		4,0	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9				29,3		-0,1		7,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2				1,6		-4,1		0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8				2,2		1,6		-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9				12,3		-0,4		-0,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1				45,0		0,0		-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	0,0				0,0		0,0		-0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5				12,6		-0,1		-0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0				-14,0		0,0		-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0				-12,4		0,0		0,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7				8,5		-0,0		1,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5				3,6		-0,2		0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0				2,7		0,4		-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9				14,0		0,9		3,1	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
NIT 892.115.024-8

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{b,c} Hora cátedra ^{b,c}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

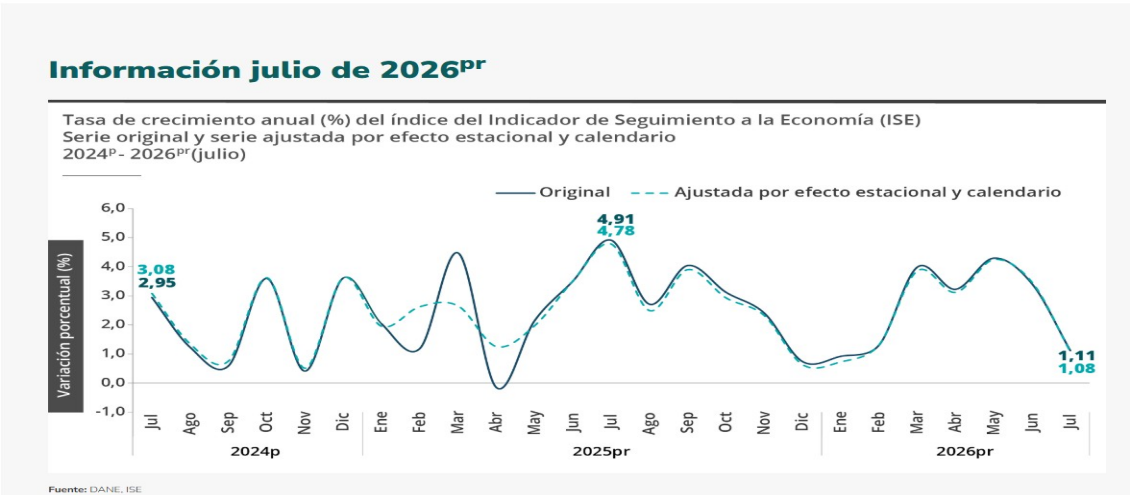
Fuente: DANE, EMS.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30).

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

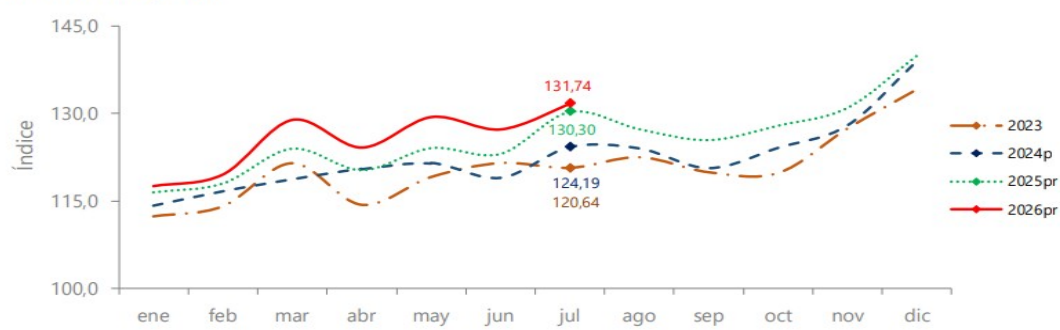
Información actualizada el 18 de septiembre de 2026



Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) 1.1 Comportamiento anual Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30). (Ver gráficos 2 y 3).

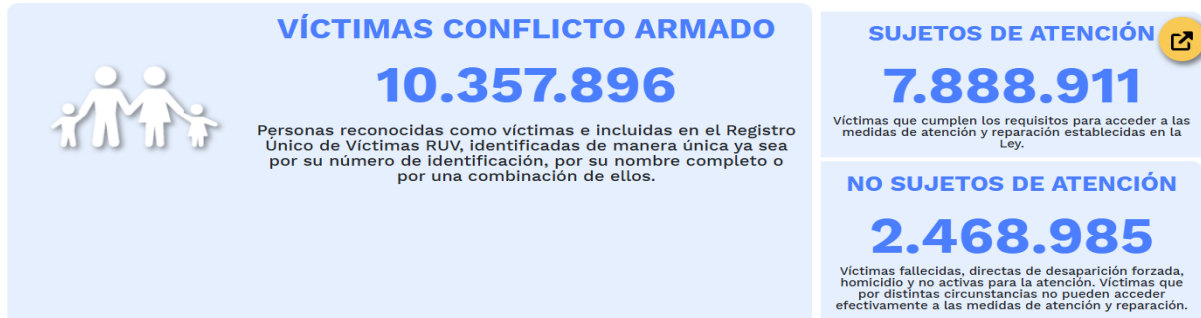


Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026^{pr} (julio)

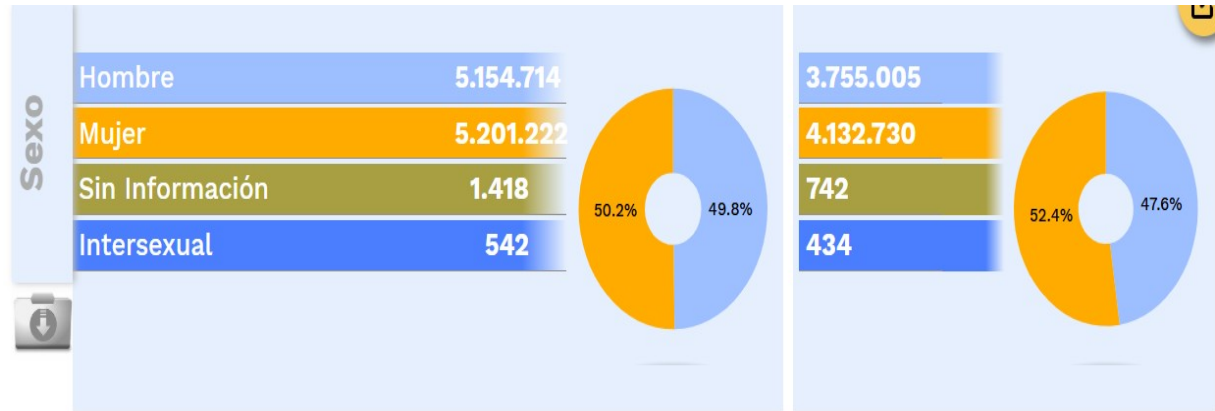


Fuente: DANE, ISE

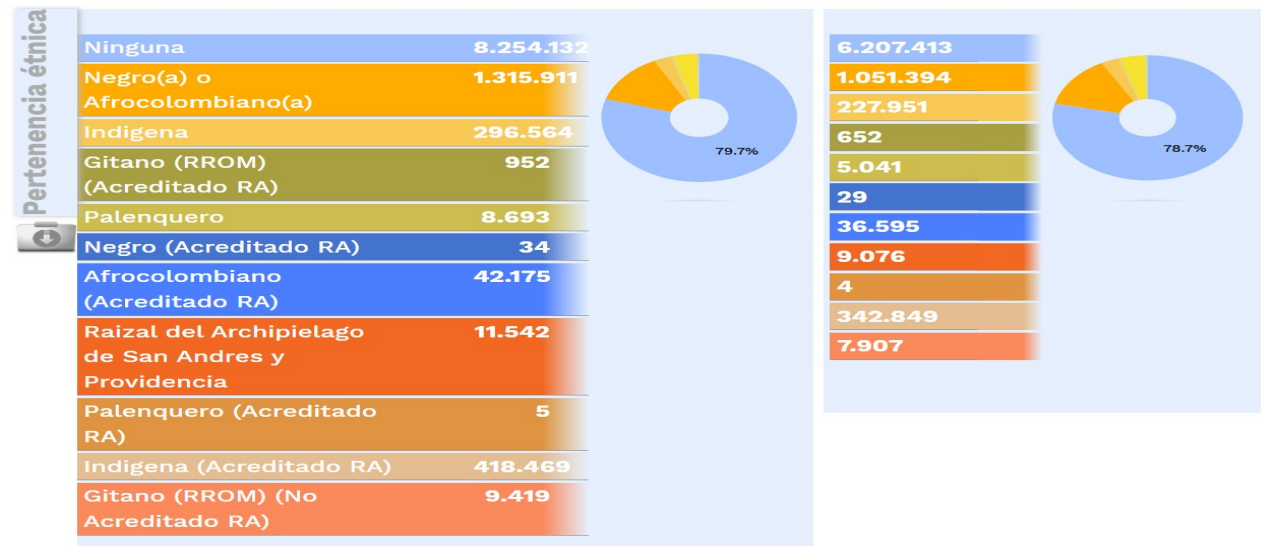
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO



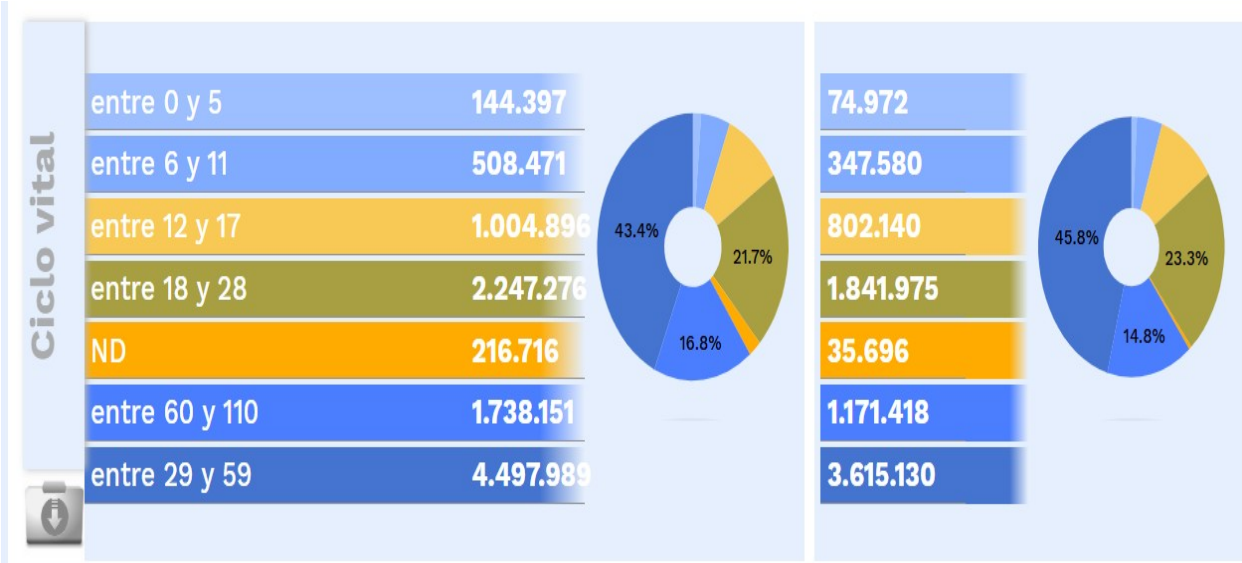
GENERO



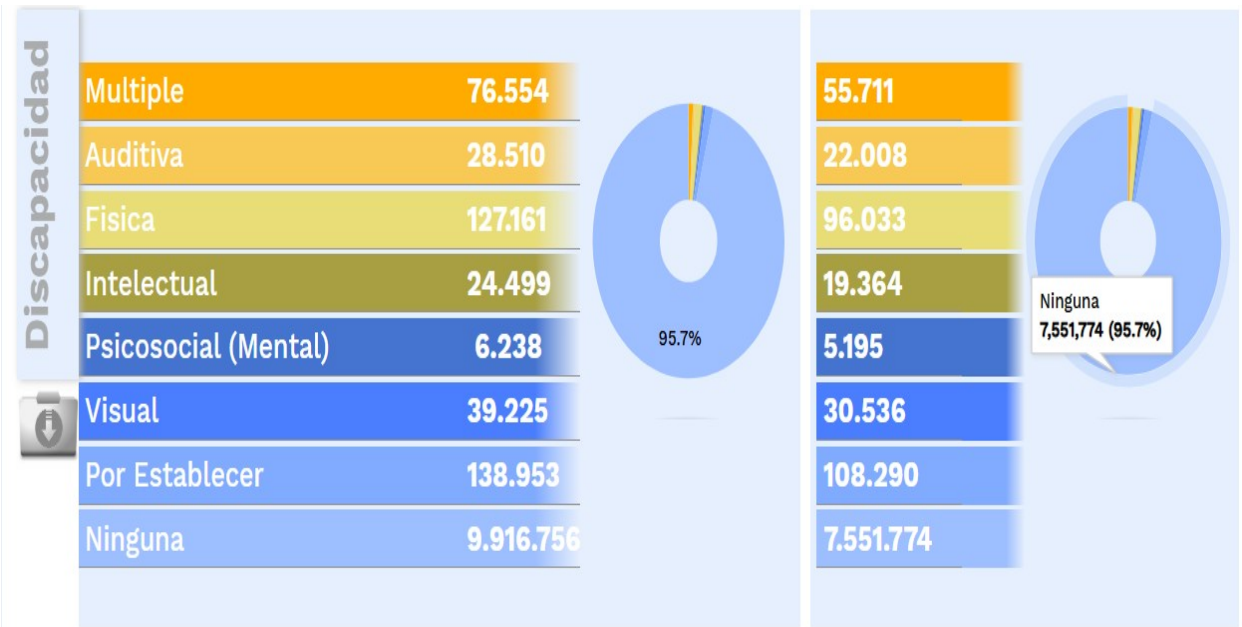
PERTENENCIA ÉTNICA



CICLO VITAL

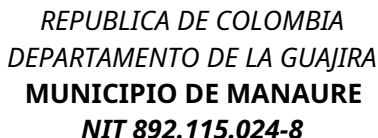


DISCAPACIDAD



CAMPESINADO







Adopción Tecnológica y Sostenibilidad (ESG): Se perfila un año de inflexión donde la IA y la sostenibilidad son clave para la resiliencia y el crecimiento.

Recomendaciones para MiPymes

Revisar Financiero: Ajustar proyecciones, presupuestos y precios para asegurar la rentabilidad.

Gestión de Riesgos: Aprovechar la coyuntura cambiaria para mitigar riesgos y optimizar cuentas.

Innovar: Adoptar herramientas de IA y prácticas sostenibles para no quedarse rezagadas.

Buscar Apoyo: Utilizar los recursos y programas disponibles para innovación y financiación.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) Es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

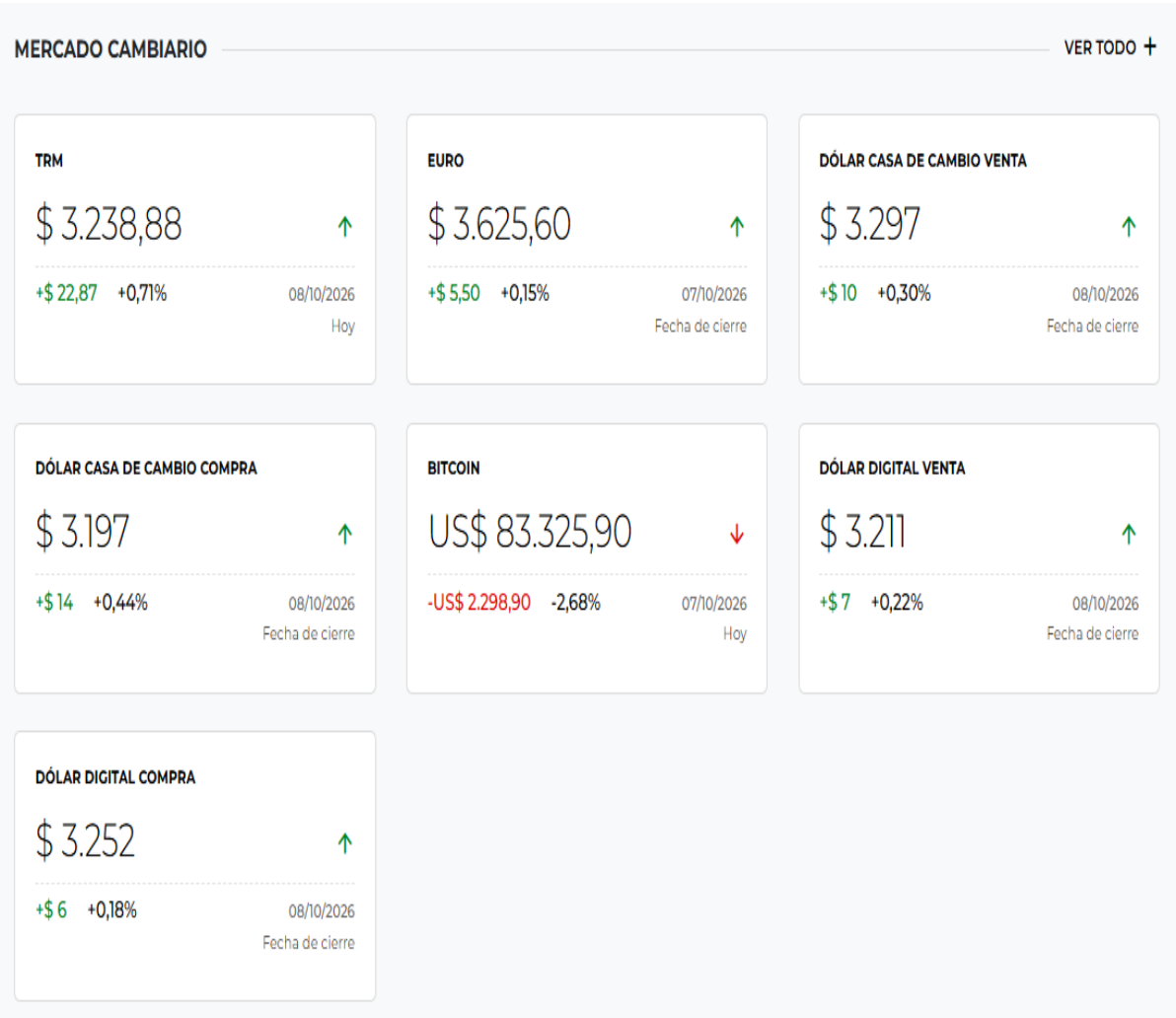
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

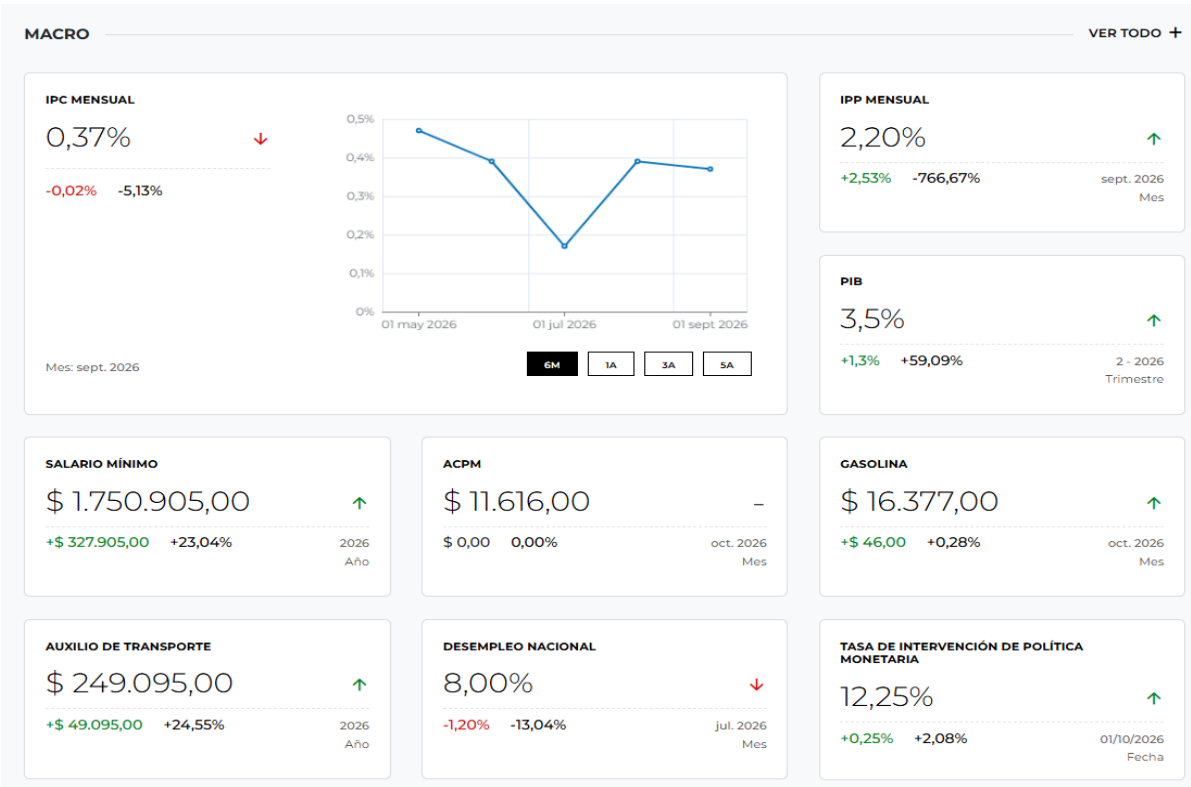
La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 8 de octubre del 2026 subió 22.87 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.71% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 16.25% (628.66 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 3.61% (112.8 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

1 USD = ↑3,238.88 COP

Tres Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos Con Ochoenta y Ocho Centavos

INDICADORES ECONOMICOS





Fuentes: <https://www.dane.gov.co>
<https://www.larepublica.co/economia/inflacion>
<https://www.dolar-colombia.com/>
<https://www.larepublica.co/economia>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Indicadores económicos y movimiento acciones en Colombia - Indicadores La República

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

EL MUNICIPIO dispone presupuestalmente, para la suscripción del contrato a celebrar, la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO UN PESOS M/L \$89.519.101, valor que incluye todos los gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO: En el proceso de determinación del valor de presupuesto oficial, se da cumplimiento del numeral 4º del Artículo 1º del Decreto 399 de 2021, que modificó el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual reza “El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos (...)”.

En este sentido, Al tratarse de un proceso de consultoría donde los costos directos en su mayor proporción corresponden a honorarios de Profesionales especializados y profesionales universitarios, se tuvo en cuenta los valores soportados en el mercado y en la escala de honorarios según la Resolución de Honorarios adoptada por el Municipio de Manaure.

Así mismo, para los costos indirectos de transporte se tiene en cuenta valores históricos de adquisición de esta clase de servicio, y para los gastos de papelería se consideran globales debido a que en esta clase de contratos los gastos por estos conceptos son ajustados de acuerdo con los requerimientos del servicio.

Para finalizar, el factor multiplicador determinado por la entidad se encuentra ajustado a este concepto una vez comparados con los estipulados por otras entidades.

REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

(Numeral 5º Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
NIT 892.115.024-8

Atendiendo que el proceso de selección se realizara conforme las disposiciones del Documento Tipo De Interventoría de Obra Pública De Infraestructura Social, adoptados por Colombia Compra Eficiente mediante la Resolución 953 de 2025, los requisitos habilitantes, la forma de verificar estos, así como los criterios de evaluación, de asignación de puntaje y de desempate, corresponden a los establecidos en los Capítulos III y IV del Documento Base con que se configura el Pliego de Condiciones del proceso de Selección.

Justificación de la categoría del personal clave evaluable:
El presupuesto oficial de la interventoría es de aproximadamente 51,13 SMMLV, por lo que aplica el rango de hasta 1.500 SMMLV de la Matriz 4. El contrato de obra objeto de interventoría consiste en la demolición de cerramiento deficiente existente y posterior construcción de cerramiento en un plazo de tres (3) meses; es decir, una complejidad baja a media, sin frentes simultáneos. El director tiene una dedicación del 20%, apoyado por un Residente de dedicación completa. Por lo anterior, se adopta la categoría 5 (4 años de experiencia general y 2 específica), proporcional al valor, plazo y complejidad del contrato, sin restringir la pluralidad de oferentes.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO ETNOEDUCATIVO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE PORKI EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA. BPIN N° 202600000017552"	1

 DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								
MUNICIPIO DE MANAURE								
PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA								
ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO MES	F.M.	COSTO TOTAL MENSUAL	DEDICACIÓN		VALOR PARCIAL
						PORCENTAJE	DURACIÓN	
A	PERSONAL PROFESIONAL							
1	INGENIERO DIRECTOR	1	\$6.500.000,00	2,00	\$13.000.000,00	20%	3,00	\$7.800.000,00
2	INGENIERO RESIDENTE	1	\$3.000.000,00	2,00	\$6.000.000,00	100%	3,00	\$18.000.000,00
SUBTOTAL A. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL								\$25.800.000,00
TOTAL COSTOS DE PERSONAL								\$25.800.000,00
ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO MES	UND	COSTO TOTAL MENSUAL	DEDICACIÓN		VALOR PARCIAL
						PORCENTAJE	DURACIÓN	
B	EQUIPOS Y DOTACION							
1	TRANSPORTE DE PERSONAL	1	\$8.600.000,00	MES	\$8.600.000,00	100%	3,00	\$25.800.000,00
2	ARRIENDO DE OFICINA, INCLUYE GASTOS	1	\$1.000.000,00	MES	\$1.000.000,00	100%	3,00	\$3.000.000,00
3	PAPELERIA, TINTAS, FOTOCOPIAS	1	\$302.629,34	MES	\$302.629,34	100%	3,00	\$907.888,02
4	LABORATORIOS Y ENSAYOS DE CALIDAD	1	\$4.500.000,00	UND	\$4.500.000,00	100%	1,00	\$4.500.000,00
SUBTOTAL A. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL								\$34.207.888,02
TOTAL COSTOS DE PERSONAL								\$34.207.888,02
ITEM	CONCEPTO	UND	CANT	VR UNITARIO				VALOR PARCIAL
D	D- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							
1	GASTOS DE LEGALIZACION (Pólizas de calidad, cumplimiento, salarios y prestaciones sociales)	%	1,00%	\$ 89.519.101,00				\$895.191,00
2	ESTAMPILLAS Y DEDUCCIONES MUNICIPALES: 1. Procultura 2. Pro-Deportes	%	16,00%	\$89.519.101,00				\$14.323.056,00



	3. Adulto Mayor 4. Pro-Desarrollo Fronterizo 5. Pro-Universidad 6. Pro-Desarrollo Departamental					
SUBTOTAL D. GASTOS DE ADMINISTRATIVOS						\$15.218.247,00
TOTAL COSTOS A + B + C + D						\$75.226.135,02
IVA (19% DE A +B + C +D)						\$14.292.966,00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA						\$89.519.101,00

Especificaciones técnicas:

La labor de la interventoría se refiere a la responsabilidad técnica de vigilar, supervisar y controlar las obligaciones emanadas del Contrato de Obra Pública, de manera que éste cumpla su objeto dentro del plazo previsto y las especificaciones convenidas. Las actividades de interventoría deben estar dirigidas a identificar los posibles problemas que se puedan presentar con el objeto de solucionarlos oportunamente sin afectar el programa aprobado del proyecto, con la meta de realizar los trabajos, servicios o suministros, en los precios y plazos acordados inicialmente por el Contratista, así como las reclamaciones que pudiesen generarse.

El Interventor evaluará la labor que adelante el Contratista de Obra, asegurando que el objeto del contrato principal se ejecute a través de procedimientos confiables, acordes con las mejores prácticas de ingeniería y arquitectura, de manera que la obra sea segura, tanto durante el proceso constructivo, como durante su servicio y además aportará soluciones en el momento en que se presenten dificultades técnicas, administrativas y ambiental para un buen desarrollo del proyecto.

La Interventoría será responsable de velar por el cumplimiento de los Programas de ejecución de los trabajos y ejercer un control sobre los costos del contrato de obra, e006E forma tal que los pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte de cada uno del contratista sean oportunos y transparentes.

1.3 ANALISIS REGULATORIO Y LEGAL

El artículo 2º de la ley 1150 de 2007 consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: Licitación Pública, Selección Abreviada; Concurso De Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

De acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que “En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso público, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista...”; el Municipio deberá adelantar un proceso contractual para contratar a una persona que realice la interventoría al contrato de obra fruto de la Licitación Pública Nº LP-006-2023.

De conformidad con en el inciso segundo del numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 que establece que “Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos”, la interventoría del presente proceso contractual corresponde a una consultoría, la cual, conforme al inciso 3 del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, está configurada de la siguiente manera: “La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría”.

Por tratarse entonces de un Contrato De Consultoría, conforme al numeral 3º del artículo 2do de la ley 1150 de 2007, el proceso aplicable es un Concurso De Méritos, modalidad que se rige por los artículos 2.2.1.2.1.3.1. Y 2.2.1.2.1.3.2. Del Decreto 1082 de 2015. Para este caso concreto se utilizará el concurso de méritos sin precalificación con el fin de lograr mayor participación y celeridad.



De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2022 de 2020, el presente proceso de selección se adelantará utilizando los Documentos Tipo para los procesos de Concurso de Méritos para contratar la Interventoría de Obras De Infraestructura Social, adoptados mediante la Resolución 953 de 2025 por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA.

La modalidad de contratación de las entidades estatales, una vez analizadas las diferentes ópticas del comportamiento del sector de los servicios de interventoría a las construcciones de obras públicas en nuestro país, en concordancia de las leyes, adquirieron estos servicios sin importar el factor de la cuantía en la modalidad de Concurso de Méritos. Por lo tanto, la actual administración municipal de Manaure la realizara bajo la modalidad de Concurso de Méritos.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO- DEMANDA

Comportamiento del Gasto Histórico. Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad con respecto:

La “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

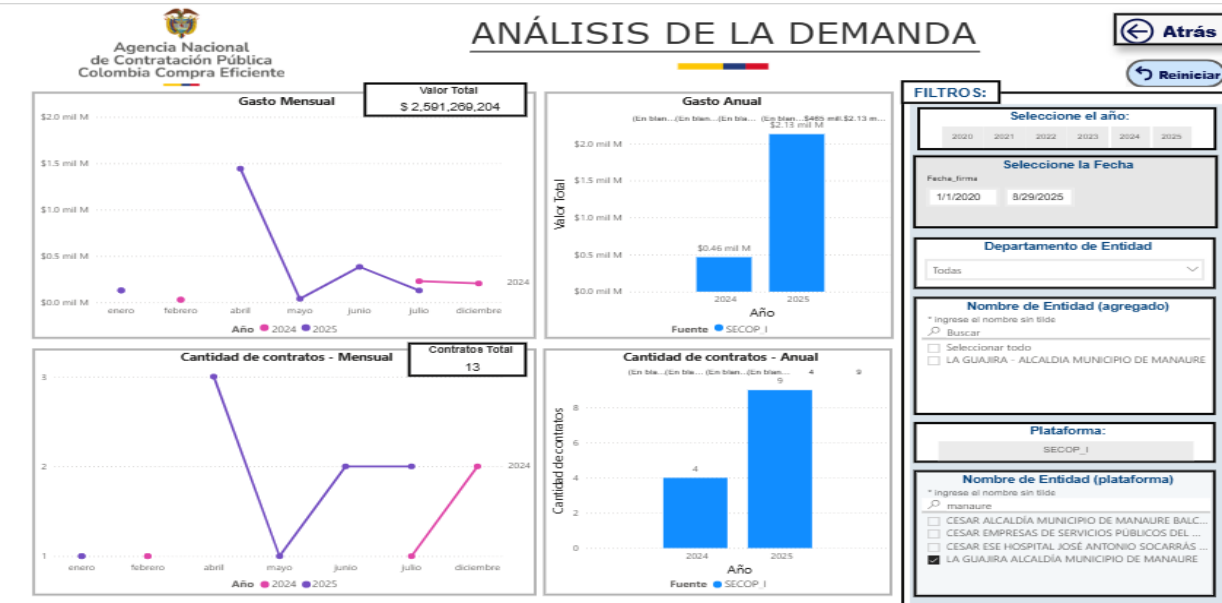
Según el Decreto 1082 del 2015, se hace necesario clasificar los bienes y/o servicios según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

Con base en la codificación del clasificador de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), el presente proceso se encuentra codificado como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

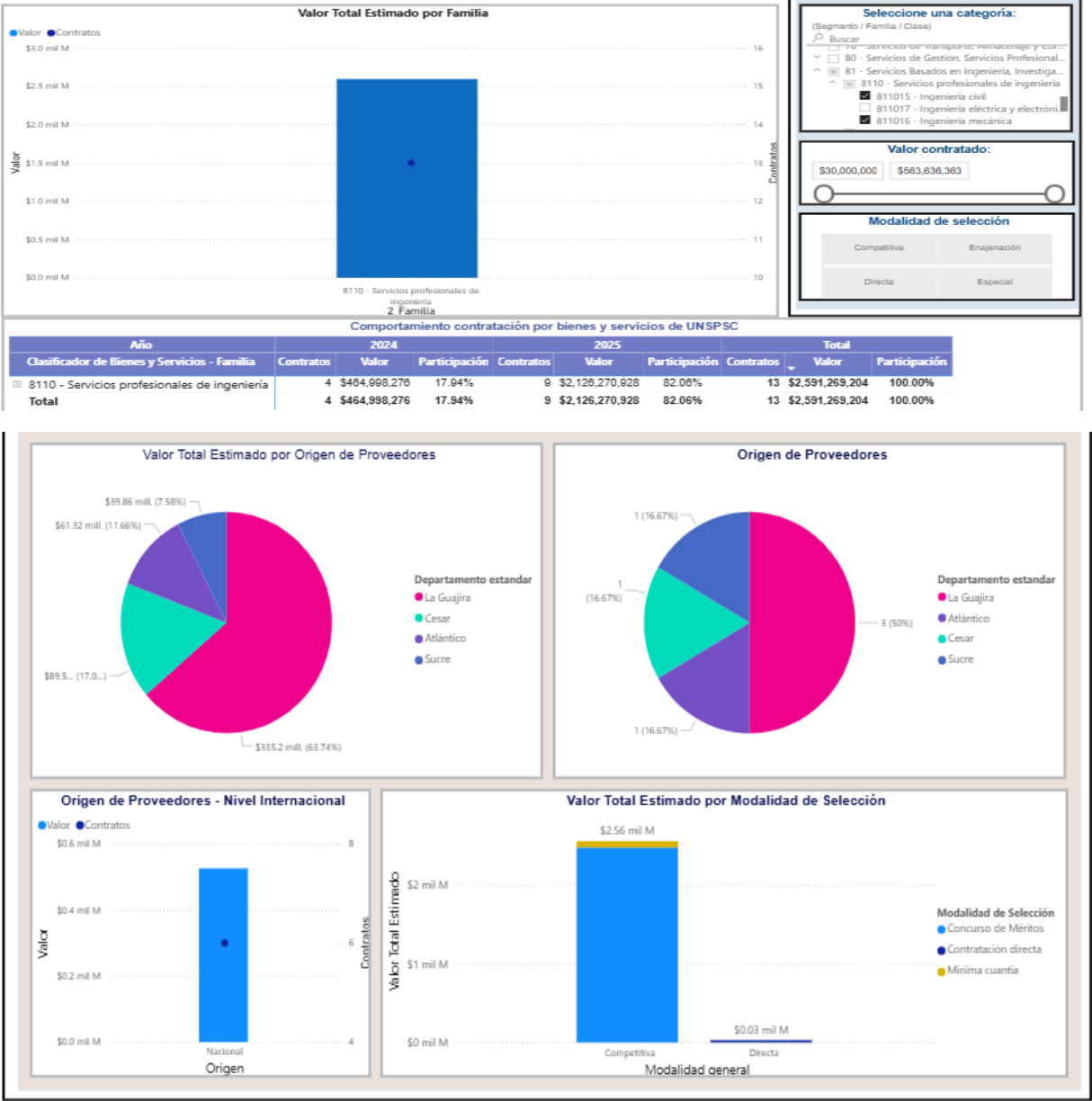
CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
811015	Ingeniería Civil
801016	Gerencia de Proyectos

Se pudo evidenciar al consultar el MAE para le entidad, que SI ha adquirido servicios por las clases referenciadas 811015 y 811016 como se demuestra a continuación:





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
NIT 892.115.024-8



CUADRO COMPARATIVO DE ANTECEDENTES





Antecedentes identificados

Antecedente 1. Interventoría de obras en sedes educativas de comunidades indígenas

Findeter · PAF-MENII-I-017-2020

- Objeto: interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica de obras de mejoramiento en establecimientos educativos de comunidades indígenas y NARP, Grupo 3 Costa Atlántica.
- Cuantía publicada: \$162.588.090.
- Cobertura: incluye Manaure y Uribia, La Guajira, entre otros municipios.
- Similitud: alta por tratarse de interventoría integral de infraestructura educativa en comunidades indígenas.

Antecedente 2. Construcción de aulas en la Institución Etnoeducativa Técnica Eusebio Séptimo Mari

Municipio de Manaure · 2023

- Contrato de obra: No. 263 de 2023.
- Contrato de interventoría: No. 280 de 2023.
- Proceso de selección: Concurso de Méritos No. 018 de 2023.
- Interventor reportado: Consorcio Interaulas Manaure.
- Objeto de la interventoría: seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental a la construcción de un bloque de aulas.

Similitud: muy alta por corresponder al mismo municipio y a infraestructura etnoeducativa. No es una obra de cerramiento.

Antecedente 3. Interventoría de mejoramiento de instituciones educativas oficiales de Riohacha

Adjudicado

Findeter · PAF-ATGUAJIRA-I-081-2021

- Objeto: interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica de diagnósticos y obras de mejoramiento en instituciones educativas oficiales de Riohacha, Grupo 7 SGP.
- Cuantía publicada: \$96.572.288.
- Similitud: alta en el alcance de la interventoría y en la localización departamental.

Antecedente 4. Interventoría integral de sedes educativas de Uribia

Adjudicado

Findeter · PAF-ATGUAJIRA-I-013-2021

- Objeto: interventoría integral de diagnósticos y obras de mejoramiento de internados del municipio de Uribia, La Guajira.
- Cuantía publicada: \$123.563.295.
- Similitud: alta por el componente educativo, la localización regional y el control integral de obra.

Antecedente 5. Interventoría integral de infraestructura educativa en La Guajira

Findeter · PAF-JU-I-007-2018

- Objeto: interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para diagnósticos, estudios, diseños y obras de adecuación o mejoramiento de instituciones educativas priorizadas en La Guajira.
- Cuantía publicada: \$412.993.429.



- Estado reportado en la ficha: precontractual.
- Similitud: alta por el alcance profesional de la interventoría, aunque debe verificarse el resultado contractual antes de utilizarlo como contrato adjudicado.

ANALISIS DE LA OFERTA

En este sector, las empresas por lo general están constituidas de acuerdo con el código de comercio en: Sociedades Anónimas o Limitadas; Cooperativas, Comanditas Simples y por Acciones y en algunas oportunidades podemos conseguir para este servicio a personas naturales o jurídicas ofertando ya que cuentan con la idoneidad y experiencia para ejecutar objetos contractuales con el relacionado en el presente estudio.

En el contexto nacional y tomando información del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA de la Superintendencia de sociedades que contienen la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, se pudo identificar empresas relacionadas a las Actividades comerciales 7111 y 7112, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C; de las cuales se extraerá una muestra aleatoria para determinar las exigencias de carácter financiero y organizacional.

En este sentido, la muestra de las empresas registradas en SuperSociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; encaja con los códigos del sector referenciados anteriormente, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU). Todo lo anterior para determinar posibles oferentes y el segmento al cual está dirigido el proceso a adelantar por parte de la entidad.

Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

Descripción Del Sector	Razón Social	NIT	CIUDAD
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800032277	BOGOTA D.C.
M7111 - Actividades de arquitectura	HURTADO Y M SAS	800050901	PEREIRA-RISARALDA
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	800058709	PEREIRA-RISARALDA
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	FCR SAS	800058809	MEDELLIN-ANTIOQUIA
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	800063546	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	INSPEQ INGENIERIA LIMITADA	800067737	BOGOTA D.C.
M7111 - Actividades de arquitectura	CONTEXTO URBANO SA	800076814	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	800085328	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	800097991	BOGOTA D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
NIT 892.115.024-8

conexas de consultoría técnica			
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.	802002629	BARRANQUILLA-ATLANTICO
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PROCELEM INGENIERIA SAS	802010096	BARRANQUILLA-ATLANTICO
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SAS	804002601	FLORIDABLANCA-SANTANDER
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	804007332	BUCARAMANGA-SANTANDER
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	COPOWER LIMITADA	804011804	BUCARAMANGA-SANTANDER
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	805009710	CALI-VALLE
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	DCI INGENIEROS SAS	809000735	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MPC Y ASOCIADOS SAS	810002601	MANIZALES-CALDAS
M7111 - Actividades de arquitectura	SOPÓRTICA S.A.S. BIC	811002867	SABANETA-ANTIOQUIA
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS	811003170	MEDELLIN-ANTIOQUIA
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	JERICO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	823001405	BARRANQUILLA-ATLANTICO
M7111 - Actividades de arquitectura	GUTIERREZ CASTRO ARQUITECTOS LTDA	830023627	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	830023696	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	EMEC SAS	830026612	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SEEL SA	830034128	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	COINTELCO SA	830059237	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CONSULCONS LTDA	830061316	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	AQUADATOS SAS	830062201	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY S.A.S	830066044	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades	ALFONSO URIBE S & CIA S.A.S	830066664	BOGOTA D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
NIT 892.115.024-8

conexas de consultoría técnica			
M7111 - Actividades de arquitectura	ARTECON ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	830081986	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Arcomat SAS	830082693	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SERVIMETERS SAS	830117370	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	AVANZADA SA	830117841	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	830133692	BOGOTA D.C.
M7111 - Actividades de arquitectura	MC ARQUITECTOS S.A.	830146499	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ARDECO SAS	830504035	BUCARAMANGA-SANTANDER
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	DUVAL LTDA	844005086	AGUAZUL-CASANARE
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	860001986	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ECOVIAS SAS	890104625	BARRANQUILLA-ATLANTICO
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA SAS	890300498	CALI-VALLE
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ISE INGENIERIA SAS	890329022	CALI-VALLE
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	INTERVE S.A.S REALIZACION DE TODA CLASE DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultor INTERVE S.A.S ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	890920656	MEDELLIN-ANTIOQUIA
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ASESORIA Y SERVICIOS INVERSIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS	900081535	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ECODES INGENIERIA SAS	900103929	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA	900106202	PEREIRA-RISARALDA
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PROCTEK S,A,S,	900159278	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION SAS	900206483	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	AQSTICA SAS	900214218	BOGOTA D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
NIT 892.115.024-8

M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ULTRATEK SAS	900232333	BARRANQUILLA-ATLANTICO
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	900233015	BARRANQUILLA-ATLANTICO
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA EMSIC SAS	900277518	CARTAGENA-BOLIVAR
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	DARDAOIL SERVICES SAS	900311747	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	900346779	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	AMGO CONSTRUCCIONES SAS	900353914	BARRANQUILLA-ATLANTICO
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CR CONSTRUCTORA EL ROBLE S.A.S	900419340	MEDELLIN-ANTIOQUIA
M7111 - Actividades de arquitectura	DYT PROYECTOS S.A.S	900423498	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	KER INGENIERIA SAS BIC	900427442	BUCARAMANGA-SANTANDER
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	NETWORKING EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	900477831	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Interventoria, Asesorías y Construcción SAS	900482157	MEDELLIN-ANTIOQUIA
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	HESEGO INGENIERIA SAS	900502031	JAMUNDI-VALLE
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	EQUIPOS DE GEOTECNIA Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	900512882	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ROSEN COLOMBIA SAS ROSEN COLOMBIA SAS	900531289	COTA-CUNDINAMARCA
M7111 - Actividades de arquitectura	DAR ARQUITECTURA S.A.S	900549325	SINCELEJO-SUCRE
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICES SAS	900554734	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	IMF INGENIERIA SAS	900589973	BARRANCAS-LA GUAJIRA
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL SAS BIC	900644505	BOGOTA D.C.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CONSTRUCTORA SOLE SAS	900646157	BOGOTA D.C.
M7111 - Actividades de arquitectura	JD ARQUITECTOS SAS	900688075	BOGOTA D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
NIT 892.115.024-8

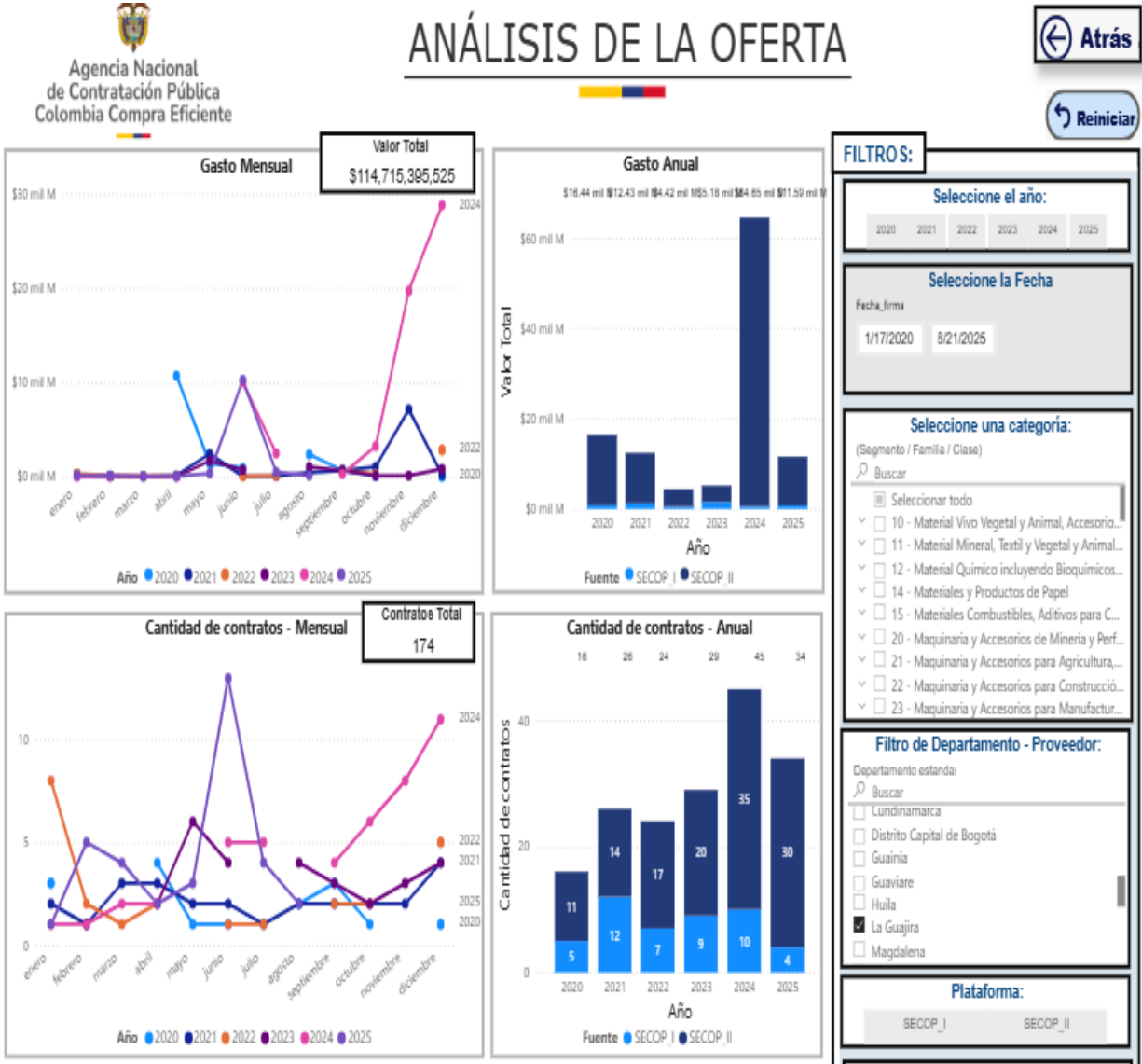
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	900859296	BUARAMANGA-SANTANDER
--	---	-----------	----------------------

Fuente:

<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

MAE- OFERTA

Se pudo evidenciar al consultar el MAE para le entidad, que SI ha adquirido servicios por las clases referenciadas 811015 y 811016 como se demuestra a continuación:



DIRECCIÓN: Calle 2 #3a – 09 CÓDIGO POSTAL 441001

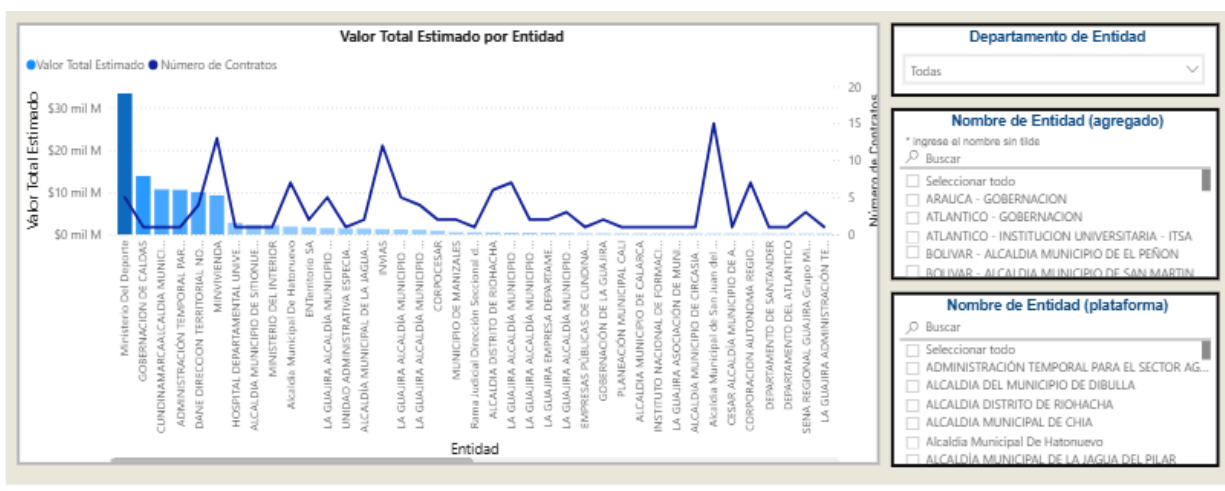
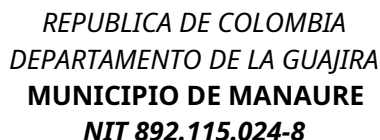
CORREO: alcaldia@manaure-laguajira.gov.co - contactenos@manaure-laguajira.gov.co



@manaure.guajira



www.manaure-laguajira.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	16	\$16,438,581,915	14.33%	26	\$12,428,395,459	10.83%	24	\$4,423,173,868	3.86%	29
Total	16	\$16,438,581,915	14.33%	26	\$12,428,395,459	10.83%	24	\$4,423,173,868	3.86%	29

De lo anterior se puede concluir que existe una cantidad de proveedores en el sector, mediante un número aproximado a 174 procesos contractuales se han establecido lazos contractuales con 107 proveedores en la actividad del presente objeto en los últimos años, de acuerdo a la clasificación UNSPSC referenciada anteriormente.



Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP.

De acuerdo con los lineamientos generales demarcados por Colombia Compra Eficiente en el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación y a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, la administración debe velar por la salud financiera del proceso, favoreciendo el recurso público y al mismo tiempo establecer indicadores que se encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector tanto a nivel nacional, como en el ámbito local.

Con la información financiera anterior, se estimaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional de cada empresa, así:

A. Indicadores de capacidad financiera

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

A. Indicadores de capacidad organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

4.

MATRIZ – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
NIT 892.115.024-8

proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<1.000	>= 1.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo con el rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para MiPymes.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,1$	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$	$\leq 0,70$



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
NIT 892.115.024-8

Indicador	Valor concertado	Valor concertado
	Rango 1	Rango 2
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,02$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de MiPymes el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado	Valor concertado
	Rango 1	Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$	≥ 1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
NIT 892.115.024-8

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,03$	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentra el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

Atentamente,

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA
Directora de Planeación y Obras Publicas Municipal